



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

**10498**

*Aprobación inicial del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), firmado en fecha 22 de agosto de 2024*

El Pleno del Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria celebrada día 08 de octubre de 2024 acordó inicialmente la aprobación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), firmado en fecha 22 de agosto de 2024 (expediente 3382/2024).

En cumplimiento del artículo 191 de la Ley 4/2024, de 20 de junio, de transporte terrestres y movilidad sostenible de las Islas Baleares y de la 'artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, se somete dicho PMUS a información pública durante un plazo de treinta (30) días mediante publicación en el Butlletí Oficial de les Illes Balears y en la URL de la sede electrónica del Ayuntamiento:

[https://sac.alcudia.net/absatlas/Normativa/PUBLICACION\\_WEB/HISTORICO/PMUS/FICHA\\_PMUS.pdf](https://sac.alcudia.net/absatlas/Normativa/PUBLICACION_WEB/HISTORICO/PMUS/FICHA_PMUS.pdf)

Dicho expediente permanecerá en las dependencias municipales de Planificación Urbanística situadas en el núm. 1 de la Placeta dels Pins, en horario de oficina (de las 8h a las 14h), los días laborables (de lunes a viernes) para consultar la documentación y, asimismo, presentar las alegaciones que estimen adecuadas mediante el Registro General del Consistorio, el cual se encuentra situado en el núm. 4 de la Calle Mayor.

*(Firmado electrónicamente: 16 de octubre de 2024)*

**La alcaldesa**

Josefina Linares Capó